

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.

Expediente N° 18.944

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

30 de octubre del 2013

CUARTA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo de 2013 al 30 de abril de 2014)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

(Del 1° de setiembre de 2013 al 30 de noviembre de 2013)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
2013 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.**

Expediente N° 18.944

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las diputadas que suscriben, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, rinden al Plenario Legislativo el Primer Informe correspondiente a doce (12) mociones presentadas ante la Comisión, vía artículo No. 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Las mociones se tramitaron en la Sesión No. 42 del 30 de octubre y van de la número 2-42-(1-137) a la 13-42 (12-137).

**SE APROBRARON DE LA 2-42 (1-137) a la 7-42 (6-137) y las 12-42 (11-137).
Las demás FUERON RECHAZADAS.**

Se adjuntan al Informe, las mociones y el acta correspondiente.

**DIP. SIANY VILLALOBOS ARGÜELLO
PRESIDENTA**

**DIP. ILEANA BRENES JIMÉNEZ
SECRETARIA**

**DADO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
TRECE. SAN JOSÉ, SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS.**

MOCIONES APROBADAS EN SESIÓN No. 42 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013**Moción de orden N° 1-42 de varios diputados:**

“Para que se dispensen de lectura las mociones de fondo presentadas a este proyecto de ley”.

Moción N° 2-42 (1-137) del diputado Aiza Campos.

Para que se agregue un inciso al artículo 4 del proyecto que dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de Nicoya, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 8790, código presupuestario 203 044 70104 280 2310 3120 535, por un monto de quince millones de colones (¢15.000.000) o el saldo que exista, destinada para "...iluminación de la plaza de deportes de Nambí...", a fin de que se utilice para enmallado de la plaza de deportes de Nambi.

Moción N° 3-42 (2-137) del diputado Aiza Campos:

Para que se agreguen un inciso al artículo 4 del proyecto que dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de Nicoya, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 9019, código presupuestario 232 904 70104 310 001 2310 3310, por un monto de ochocientos mil colones (¢800.000) o el saldo que exista, destinada para "Construcción del muro de contención para proteger la plaza de deportes de la comunidad de Pochote, Distrito Quebrada Honda", a fin de que se utilicen para Mejoras a la plaza de deportes de la comunidad de Pochote.

Moción N° 4-42 (3-137) del diputado Aiza Campos:

Para que se agreguen un inciso al artículo 4 del proyecto que dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de Nicoya, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 8790, código presupuestario 203 044-00 70104 280 2310 3120 605, por un monto de cinco millones de colones (¢5.000.000) o el saldo que exista, destinada para "Const. del paso peatonal en el puente, La Mansión", a fin de que se utilicen para Construcción de cordón y caño del centro de Mansión.

Moción N° 5-42 (4-137) del diputado Aiza Campos:

Para que se agregue un inciso al artículo 4 del proyecto que dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de Nicoya, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 8908, código presupuestario 203 044 70104 280 2310 3120 578, por un monto de dos millones de colones (¢2.00.000) o el saldo que exista, destinada para "...mejoras en la plaza de deportes. Maqueco", a fin de que se utilice para compra de mobiliario y equipo de cocina del salón comunal.

Moción N° 6-42 (5-137) del diputado Aiza Campos:

Para que se agregue un inciso al artículo 4 del proyecto que dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de Nicoya, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 8908, código presupuestario 203 044 70104 280 2310 3120 574, por un monto de quince millones de colones (¢15.00.000) o el saldo que exista, destinada para "Iluminación plaza de fútbol, Florida...", a fin de que se utilice para construcción de camerinos en la plaza fútbol, Florida.

Moción N° 7-42 (6-137) del diputado Araya Pineda:

Para que se agregue un inciso al artículo 4 del proyecto que dirá:

Se autoriza a la Municipalidad de San Ramón, para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N° 9103, código presupuestario 232 901 70104 582 001 2310 3230, por un monto de seiscientos diecinueve mil setecientos noventa y ocho colones (¢619.798) o el saldo que exista, destinada para "Realizar mejoras al Ebais Central de Volio mediante la reparación del techo con el fin de fortalecer su infraestructura para el bienestar de toda la comunidad", a fin de que se utilice para mejoras del Ebais Central de Volio, Distrito Volio

Moción No. 12 -42 (11-137) de la diputada Villalobos Argüello:

Para que en la página 123 de proyecto:

Donde dice:

0301	125	RETRIBUCIÓN SOBRE SUELDO MINIMO (ARTÍCULO 5º LEY DE LA ADMINISTRACIÓN	32.446.885,00
------	-----	--	---------------

		PÚBLICA Nº 6835) DEL 22/12/82	
		Total Título	602.064.892,00

Se lea:

0301	125	RETRIBUCIÓN SOBRE SUELDO MÍNIMO (ARTÍCULO 5º LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Nº 6835) DEL 22/12/82	32.446.865,00
		Total Título	602.064.872,00

Para que en la página 124 del proyecto:

Donde dice:

		TOTAL REBAJAR	2.552.364.892,00
--	--	---------------	------------------

Se lea:

		TOTAL: REBAJAR	2.552.364.872,00
--	--	----------------	------------------

Para que en la página 95 se incluya el siguiente registro de Relación de Puestos:

0203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCIÓN A HORARIOS, LEY Nº. 7410 DEL 30/5/94.	4.707.450.00
------	----	--	--------------

Para que en la página 96 del proyecto:

Donde dice:

		Total Título	22.972.008,00
--	--	--------------	---------------

Se lea:

		Total Título	27.679.458,00
--	--	--------------	---------------

Para que en la página 112 del proyecto:

Donde dice:

		TOTAL: REBAJAR	4.281.486.249,00
--	--	----------------	------------------

Se lea:

		TOTAL: REBAJAR	4.286.193.699,00
--	--	----------------	------------------